

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Expediente N° 500013103003 2009 00375 00

01 SEP 2017

Villavicencio, _____

Para que se lleve a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente asunto, se fija como fecha el día **16 de febrero del 2018, a las 9 a.m.**

Notifíquese,

ARMANDO AUGUSTO QUINTERO GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

EL ANTERIOR SECRETARIO DE LA ANTOCACIÓN

EN ESTABLECIMIENTO

EL SECRETARIO

04 SEP 2017

Arge J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Expediente N° 500013153003 2017 00260 00

Villavicencio, **31 AGO 2017**

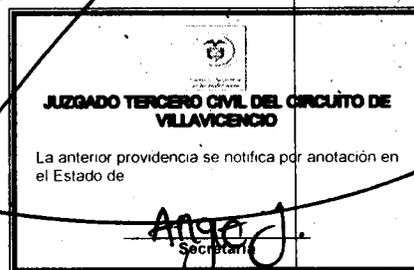
De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 del Código General del Proceso se inadmite la anterior demanda de pertenencia para ser tramitada mediante proceso Verbal, para que dentro del término de cinco (5) días, se subsane, **so pena de rechazo**, por las siguientes razones:

1. Comoquiera que el numeral 3 del artículo 26 del Código General del Proceso dispone que en los procesos que versen sobre el dominio la cuantía se determinará por el avalúo catastral, que el demandante allegue avalúo catastral del bien inmueble, o de ser el caso, de la parte de éste, del que pretenda su declaratoria de pertenencia.

En consecuencia, apórtese la subsanación.

Notifíquese y cúmplase,

ARMANDO AUGUSTO QUINTERO GONZÁLEZ
Juez



04 SEP 2017



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO – META**

Proceso 50001310300320160026000

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villavicencio, primero (01) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), se deja constancia que el proceso de la referencia fue entregado el día de hoy a las 10:00 de la mañana por el sustanciador de este Despacho Judicial por lo que es necesario realizar nuevamente la anotación en el sistema Justicia XXI para que sea notificado por estado el día lunes 04 de septiembre de 2017, lo anterior con el fin de no vulnerar el debido proceso.

Angie Jimenez
ANGIE B. JIMENEZ CORTES
Secretaria